



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 03 MAR 2010

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0003371/2010 donde obran las solicitudes de diplomas presentadas por ex alumnos de esta Facultad;

El informe del Área Oficialía; y

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes han completado sus estudios de acuerdo a lo informado por el Área Oficialía;

Que cuenta con el Visto Bueno de Secretaría Académica del Área Ciencias Naturales, a fs. 24 vta.;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Solicitar a la Sra. Rectora, se expidan los siguientes diplomas:

DOCTOR EN CIENCIAS GEOLOGICAS (Título de Post Grado)

BRUNETTO, Ernesto (03 de Diciembre de 2008)

MAGISTER EN MANEJO DE VIDA SILVESTRE (Título de Post Grado)

ORTIZ, Cecilia Isabel (03 de Diciembre de 2009)

BIOLOGOS (Título Profesional Académico)

BASSO, Mariana Lucía (23 de Diciembre de 2009)

BOERO, María Lourdes (21 de Diciembre de 2009)

GARCIA DIAZ, Virginia (11 de Diciembre de 2009)

HINCKELMANN RIVAS, María Victoria (21 de Diciembre de 2009)

NAZAR, Franco Nicolás (16 de Diciembre de 2009)





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PERASSO, María Laura (22 de Diciembre de 2009)

POCA, María (21 de Diciembre de 2009)

RENNY, Mauricio Eduardo (17 de Diciembre de 2009)

ROZES SALVADOR, María Victoria (15 de Diciembre de 2009)

GEOLOGO (Título Profesional Académico)

BERNARD, Federico Martín (04 de Diciembre de 2009)

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, comuníquese a la Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba a fin de dar cumplimiento al Art. 1ª de la presente Resolución y al Área Oficialía de la Facultad a los efectos de notificar a los interesados.

Prof. Dr. ALEJANDRO BREWER
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 000165 - T-2010

U.N. FACULTAD DE C.E.F. y N.
RN/Mbi/bo

AREA OPERATIVA